



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021- 800

SALTA, 30 de septiembre de 2021

EXPEDIENTES N° 10.991/2016 y 23.332/2020

VISTO:

Los presentes actuados iniciados para reclamar los pagos indebidos en concepto de haberes abonados a la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez – DNI N° 34.186.677 – en ocasión de haberle concedido una licencia con goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Res. CDNAT-2019-346); y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2021-555 – se homologa un acta acuerdo firmado entre el Sr. Decano de FCN, Dr. Julio Rubén Nasser (Representación de la Universidad) y el Sr. Rafael Ricardo Rodríguez (Apoderado de la Sra. Claudia del Carmen Rodríguez) – con el propósito de la devolución de los haberes liquidados indebidamente entre mayo de 2019 y mayo de 2020.

Que a fs. 210/211, obran comprobantes de depósito realizado a favor de la Universidad Nacional de Salta por un monto total de \$ 224.776,56 (monto establecido que debía devolver la Sra. Rodríguez)

Que a fs. 212, la Cra. Sonia Laimez a/c Tesorería Gral de UNSa, confirma que dicha suma se depositó en la cuenta corriente N° 710355797 el 09/08/21.

Que al haberse cumplido la cancelación de la deuda por parte de la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez – hacia la Universidad, es necesario considerar la renuncia definitiva presentada por la citada docente – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Zootecnia General" y su equivalente "Introducción a la Producción Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 03 de mayo de 2020, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

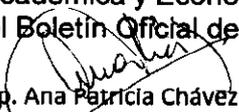
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

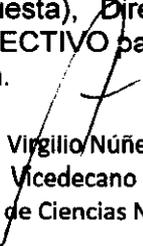
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia definitiva presentada por la Ing. **CLAUDIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ** –DNI N° 34.186.677 – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Zootecnia General" y su equivalente "Introducción a la Producción Animal"– de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 03 de mayo de 2020, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Confecciónese expediente de trámite inmediato según procedimientos vigentes por el motivo dispuesto en Artículo anterior, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Sr. Rodríguez Rafael (Apoderado de Sra. Rodríguez), Dirección de Liquidación de Haberes, Dirección General de Personal, Secretaría Legal y Técnica (Dra. Raquel de la Cuesta), Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales